



BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS 2018-I

1. FINALIDAD

Establecer los lineamientos y procedimiento para la contratación de personal docente para el periodo académico 2018-I en pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

2. OBJETIVO

- 2.1 Convocar a concurso público para la contratación de 70 plazas docente de pregrado de la Facultad de Odontología – UNMSM
- 2.2 Establecer los procedimientos para la selección y contratación de docentes de pregrado para los departamentos académicos de las facultades de la UNMSM y la Escuela de Estudios Generales

3. BASE LEGAL

- Constitución Política
- Ley Universitaria N°30220
- Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS y sus modificaciones Decretos Legislativo N°1272 y 1295
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N°27815
- Decreto Supremo N°033-2005-PCM – Aprobación del Reglamento de la Ley N°27815 y de la Ley de Código de Ética
- Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley del Presupuesto del Sector Público vigente
- Estatuto de la UNMSM
- Decreto de Urgencia N°033-2015 – Marco del Programa de Homologación de los docentes de las universidades públicas.
- Resolución del Consejo Directivo N°007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Decreto Supremo N°418-2017 –EF, “Aprueban monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la universidad pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración”

4. DISPOSICIONES GENERALES



- 4.1 La Facultad de Odontología de la UNMSM convoca a concurso público para la selección de docentes en función a la carga horaria de los programas de estudio
- 4.2 El docente contratado presenta servicios a la Facultad de Odontología de la UNMSM a plazo determinado en función del grado académico y condiciones que fijan estas bases y el respectivo contrato
- 4.3 La remuneración tiene carácter pensionable y esta afecta a cargas sociales conforme al Art.3 del Decreto Supremo N°418-2017-EF
- 4.4 Los documentos que se presenten para este proceso están sujetos a control posterior, conforme lo establece el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°274, aprobado por Decreto Supremo 006-2017-JUS y sus modificatorias: Decreto Legislativo N°1272 y 1295

5. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

5.1 Docente Contratado.- se clasifica en:

- **Docente Contratado Tipo A (DC A).**- Es el docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docente universitaria establecidos en el artículo N°82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y que además cuenta con el grado de Doctor
- **Docente Contratado Tipo B (DC B).**- Es el docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docente universitaria establecidos en el artículo N°82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria o aquel que se encuentra dentro de los alcances de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°30220, Ley Universitaria

5.2 El docente contratado se clasificará además considerando la carga académica asignada, el número de horas lectivas, y el número de horas no lectivas, en:

- **Docente Contratado A-1 (DC A1):**
Docente que tiene carga académica compuesta por 16 horas lectivas y 16 horas no lectivas.
- **Docente Contratado A-2 (DC A2):**
Docente que tiene carga académica compuesta por 8 horas lectivas y 8 horas no lectivas.
- **Docente Contratado A-3 (DC A3):**



Docente que tiene carga académica compuesta por 4 horas lectivas y 4 horas no lectivas.

- **Docente Contratado B-1 (DC B1):**

Docente que tiene carga académica compuesta por 16 horas lectivas y 16 horas no lectivas.

- **Docente Contratado B-2 (DC B2):**

Docente que tiene carga académica compuesta por 8 horas lectivas y 8 horas no lectivas.

- **Docente Contratado B-3 (DC B3):**

Docente que tiene carga académica compuesta por 4 horas lectivas y 4 horas no lectivas.

5.3 El monto de la remuneración mensual del docente contratado se efectuará según el siguiente detalle:

Tipo de docente Contratado	Clasificación	Horas (semanales - mensuales)	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Remuneración Mensual S/.
Docente Contratado Tipo A (DC A) Grado de Doctor	DC A A1	32	16	16	5,956.00
	DC A A2	16	8	8	2,978.00
	DC A A3	8	4	4	1,489.00
Docente Contratado Tipo B (DC B) Grado de Magister	DC B B1	32	16	16	2,514.00
	DC B B2	16	8	8	1,257.00
	DC B B3	8	4	4	628.50

6. RESPONSABLES

- El Decano(a) de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente o quien haga sus veces

7. CONVOCATORIA

Mediante la Resolución de Decanato N° 0092 –FO-D-2018, se aprueba la base de Concurso para Contrato Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos



8. PLAZAS DOCENTES CONTRATADO TIPO A Y B

Plaza	Cant. de plazas	Asignatura	Clasificación	Horas	Requisitos
N° 1	1	Cirugía Bucal y Máxilo Facial I	DC B B2	16 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 2	1	Cirugía Bucal y Máxilo Facial III	DC B B2	16 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 3	1	Embriología e Histología Estomatológica	DC B B3	8 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 4	5	Estomatología Integrada II	DC B B3	8 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 5	7	Estomatología Integrada III	DC B B3	8 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 6	5	Estomatología Integrada III	DC B B2	16 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 7	6	Estomatología Integrada IV	DC B B3	8 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 8	2	Estomatología Integrada IV	DC B B2	16 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 9	8	Estomatología Integrada V	DC B B3	8 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 10	2	Estomatología Integral del Niño y Adolescente I	DC B B3	8 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 11	4	Estomatología Integral del Niño y Adolescente I	DC B B2	16 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 12	5	Estomatología Integral del Niño y Adolescente II	DC B B3	8 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 13	2	Estomatología Integral del Niño y Adolescente II	DC B B2	16 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 14	6	Estomatología Integral del Niño y Adolescente III	DC B B3	8 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 15	2	Estomatología Integral del Niño y Adolescente III	DC B B2	16 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 16	1	Estomatología Rehabilitadora III	DC B B3	8 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 17	1	Farmacología II	DC B B2	16 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
N° 18	1	Fisiología General	DC B B2	16 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura



Nº 19	2	Medicina Estomatológica V	DC B B2	16 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura * Actualmente laborando en una hospital
Nº 20	1	Medicina Estomatológica e Imagenología I	DC B B2	16 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
Nº 21	1	Medicina Estomatológica e Imagenología III	DC B B2	8 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
Nº 22	1	Medicina Estomatológica e Imagenología III	DC B B2	16 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
Nº 23	2	Medicina Estomatológica e Imagenología III	DC B B2	16 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
Nº 24	1	Oclusión I	DC B B3	8 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
Nº 25	1	Periodoncia III	DC B B3	8 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura
Nº 26	1	Periodoncia III	DC B B2	16 h	* Tres (3) años de experiencia profesional * Experiencias y/o capacitación en los temas de la asignatura

Cada plaza cuenta con la respectiva sumilla del curso según Anexo 1

9. CRONOGRAMA DE CONTRATO DOCENTE 2018-I

FECHA	ACTIVIDADES
Lunes 5 y martes 6 de marzo	Convocatoria pública a través de un diario de circulación nacional, página web de la universidad y facultad Entrega de bases
Miércoles 7 al jueves 8 de marzo	Inscripción y presentación de expedientes en la Unidad de Trámite Documentario de la facultad
Viernes 9 y lunes 12 de marzo	Evaluación de la hoja de vida y entrevista a candidatos
Martes 13 de marzo	Resultados del concurso y emisión de Resolución Decanal
Miércoles 14 y jueves 15 de marzo	Presentación de recursos de apelación a la Comisión respectiva (resuelve el decanato)
Viernes 16 de marzo	Firma de Contratos

10. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

En el plazo señalado en el cronograma, el o la postulante deberá presentar en la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Odontología de la Universidad su expediente en el siguiente orden:

- Comprobante de pago de las bases y derecho de inscripción al concurso
- Solicitud dirigida al decanato (Anexo 2)
- Hoja de Vida debidamente sustentada y foliada en números y letras en el ángulo superior derecho de cada hoja correlativa



- d) Copia de Título profesional o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú
- e) Copia del diploma de grado de maestro o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú.
- f) Copia del diploma de grado de doctor o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú (plazas clasificadas como docente contratado A)
- g) Declaración jurada (Anexo 3 y 4)
- h) Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con título profesional propio de las ciencias de la salud (de acuerdo a lo establecido en la Ley N°23536)
- i) Declaración jurada de antecedentes judiciales y penales

11. EVALUACIÓN

- Hoja de Vida
- Entrevista

12. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

El postulante ganador de una vacante para docente contratado al suscribir su contrato debe presentar lo siguiente:

- a. Certificado de salud física y mental expedido por el MINSA, EsSalud, Centro de Salud Pública o Clínica Universitaria

13. DE LAS BASES

Costo de bases : S/. 50.00 cancelados en el Banco Financiero
Concepto de pago N° 053-337
Entrega de Bases : Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Odontología
Ubicada:
Segundo Piso de la Facultad
Horario de Atención: 9:00 am – 17:30 pm

14. DE LA INSCRIPCIÓN

Inscripción : Previamente haber comprado las bases y el pago de S/. 100.00 en el Banco Financiero
Concepto de pago N° 053-337
Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Odontología
Ubicada:
Segundo Piso de la Facultad
Horario de Atención: 9:00 am – 17:30 pm



ANEXO 1

SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

PLAZA N°1

CIRUGIA BUCO MAXILO FACIAL I

Asignatura de naturaleza teórico práctica, que pertenece al área de formación profesional especializada, tiene como objetivo desarrollar capacidades en el reconocimiento y aplicación de los principios de la Cirugía Buce Máxilo Facial y comprende las siguientes unidades didácticas:

Unidad I: UnoPreoperatorio en Cirugía Buce Máxilo Facial (Parámetros clínicos y bioseguridad).

Unidad II: Anestesia local infiltrativa y troncular

Unidad III: Técnica de exodoncia simple.

PLAZA N°2

CIRUGIA BUCO MAXILO FACIAL III

Asignatura de naturaleza teórico práctica, que pertenece al área de formación profesional especializada, tiene como objetivo desarrollar capacidades sobre cirugía dentoalveolar y comprende las siguientes unidades didácticas:

Unidad I: Impacto dental, cirugía para protética, cirugía apical

Unidad II: Manejo de las complicaciones locales y sistémicas de la cirugía dentoalveolar.

Unidad III: Manejo del traumatismo dentoalveolar.

PLAZA N°3

EMBRIOLOGÍA E HISTOLOGÍA GENERAL

Asignatura que pertenece al área básica profesional, de naturaleza teórico práctico, cuyo propósito es que el estudiante comprenda e identifique los cambios y procesos normales de la embriogénesis, organogénesis y las características microscópicas de los tejidos fundamentales, órganos y sistemas así como las causas de las malformaciones congénitas y su relación con el sistema estomatognático. El contenido está organizado en las siguientes unidades:

Unidad I: Embriogénesis: Órganos reproductores, Gametogénesis, Desarrollo pre embrionario, embrionario y fetal; Teratología .

Unidad II: Tejidos Fundamentales: Epitelial, Conjuntivo, Muscular, y Nervioso

Unidad III: Organogénesis General. Desarrollo de los diferentes sistemas

Unidad IV: Estructura Microscópica Funcional de los Sistemas



PLAZA N°4
ESTOMATOLOGÍA INTEGRAL II

Asignatura de carácter teórico-práctico-clínico que forma parte del área profesional especializada, que se orienta a capacitar al estudiante en el reconocimiento, diagnóstico y tratamiento precoz de la caries dental y enfermedad periodontal. Realiza el entrenamiento preclínico y demostrativo clínico de las técnicas de cepillado y el tratamiento restaurador de piezas dentarias con compromiso de sus estructuras duras. Su contenido está organizado en las siguientes unidades:

- Unidad I:** Placa bacteriana, reconocimiento
- Unidad II:** Enfermedad Periodontal; reconocimiento y abordaje precoz
- Unidad III:** Caries Dental; reconocimiento, diagnóstico y tratamiento precoz
- Unidad IV:** Cariología tecnológica en simuladores, clínica demostrativa

PLAZA N°5 – N°6
ESTOMATOLOGÍA INTEGRADA III

Asignatura teórico práctica que pertenece al área de formación profesional especializada que desarrolla conocimientos y habilidades para el abordaje integral del paciente adulto, aplicando procedimientos de diagnóstico, planificación y ejecución de tratamientos de menor complejidad que conserven la salud general y bucal del individuo, poniendo énfasis en el mantenimiento de la salud gingival y la vitalidad pulpar, el manejo de lesiones pulpares reversibles, lesiones pulpares irreversibles de piezas dentarias monorradiculares y birradiculares, su respectiva rehabilitación protésica fija de tipo individual (incrustaciones, espigos y coronas); y manejo de patologías gingivales y periodontales leves. Su contenido está organizado en cuatro unidades:

- Unidad I:** Diagnóstico y plan de tratamiento del paciente integral adulto con caries dental, enfermedad pulpar irreversible en monoradulares, enfermedad periodontal leve
- Unidad II:** Tratamiento del paciente integral adulto con caries dental, enfermedad pulpar irreversible en monoradulares, enfermedad periodontal leve
- Unidad III:** Rehabilitación individual mediante el uso de incrustaciones, espigos y coronas individuales.

PLAZA N°7 –N°8
ESTOMATOLOGÍA INTEGRADA IV

Asignatura práctica que pertenece al área de formación profesional especializada que desarrolla conocimientos y habilidades para el abordaje integral del paciente adulto, aplicando procedimientos terapéuticos de mediana complejidad, en el manejo de lesiones pulpares reversibles e irreversibles, y su rehabilitación respectiva a través de colocación de espigos y coronas. Imparte conocimientos clínicos referidos a la influencia del factor sistémico en la enfermedad periodontal, así como el manejo de las enfermedades periodontales complejas. Asimismo, realiza el diagnóstico y terapia reversible de las alteraciones de la oclusión y los trastornos témporo mandibulares mediante dispositivos oclusales y realiza interconsulta con el psicólogo clínico en los pacientes con signos de ansiedad y depresión. Aplica procedimientos terapéuticos para el paciente parcialmente edéntulo a través de puentes fijos y prótesis parcial removible. Su contenido está organizado en las siguientes unidades:



Unidad I: Diagnóstico y plan de tratamiento del paciente integral adulto con caries dental y enfermedad pulpar irreversible, y enfermedad periodontal avanzada.

Unidad II: Tratamiento del paciente integral adulto con caries dental y enfermedad pulpar irreversible, y enfermedad periodontal avanzada.

Unidad III: Rehabilitación fija mediante el uso de incrustaciones, espigos, coronas individuales, puentes fijos y/o prótesis parcial removible.

Unidad IV: Diagnóstico y tratamiento de las alteraciones funcionales de la oclusión y Trastornos Temporomandibulares extracapsulares e intracapsulares.

PLAZA N° 9 ESTOMATOLOGÍA INTEGRADA V

Asignatura práctica que pertenece al área de formación profesional especializada que desarrolla conocimientos para el tratamiento integral del paciente adulto, aplicando procedimientos terapéuticos de mayor complejidad para el manejo de lesiones gingivales o periodontales, lesiones pulpares reversibles e irreversibles, terapia reversible de los trastornos temporomandibulares y rehabilitación oral mediante prótesis fija, prótesis parcial removible, prótesis completa, con énfasis en la rehabilitación con prótesis asociada. Asimismo el tratamiento quirúrgico de quistes maxilares, cirugía en pacientes con enfermedades sistémicas, prevención y atención de accidentes y emergencias médico odontológicas.

Su contenido estará organizado en las siguientes unidades:

Unidad I: Diagnóstico y plan de tratamiento del paciente integral adulto.

Unidad II: Ejecución del tratamiento integral en el adulto.

Unidad III: Evaluación, Mantenimiento y Control del Tratamiento integral en el adulto.

PLAZA N° 10 – N°11 ESTOMATOLOGÍA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE I

Asignatura teórico – práctica y clínica del área de formación profesional especializada que tiene como propósito proporcionar conocimientos del abordaje conductual y clínico del paciente niño y adolescente en la consulta odontológica, la elaboración de la historia clínica odontopediátrica, medidas educativo preventivas y recuperativas en relación a caries dental, enfermedad periodontal y maloclusión, y que desarrolla además habilidades psicomotrices para el manejo adecuado de los materiales e instrumental utilizados en pacientes niños y adolescentes receptivos, dentro del nivel de menor complejidad. Comprende las siguientes unidades:

Unidad I : Abordaje del niño para la consulta odontológica

Unidad II: Medidas preventivo educativas y recuperativas de la caries, enfermedad periodontal y maloclusiones en niños

Unidad III: Diagnóstico Clínico y Radiográfico en Ortodoncia.

Unidad IV: Planeamiento del tratamiento en Ortodoncia. Manejo de materiales e instrumental para ortodoncia.

Unidad V: Tratamientos pulpares y restauradores en la dentición decidua

Unidad VI: Pérdida de dientes temporales y su intervención temprana para el manejo del espacio



PLAZA N° 12-13
ESTOMATOLOGÍA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE II

Asignatura teórico, práctica y clínica que pertenece al área de formación profesional especializada que capacita al estudiante en las áreas cognoscitiva, afectiva y psicomotriz para el diagnóstico, planificación del tratamiento y manejo integral de niños y adolescentes que presenten problemas bucales de mediana complejidad; identifica el tipo de comportamiento, desarrolla destrezas en el trabajo preclínico para el manejo biomecánico de la aparatología ortodóncica básica, y de un adecuado abordaje clínico en la limitación del daño producido por la enfermedad y su inmediata rehabilitación. Comprende las siguientes unidades:

- Unidad I:** Abordaje conductual para el acondicionamiento del medio bucal
- Unidad II:** Diagnóstico de maloclusiones en dentición mixta
- Unidad III:** Plan y secuencia de tratamiento de maloclusiones en dentición mixta
- Unidad IV:** Rehabilitación oral en odontopediatría
- Unidad V:** Traumatismos dento alveolares
- Unidad VI:** Atención especializada: paciente infante, paciente con discapacidad, y paciente médicamente comprometido

PLAZA N° 14-15
ESTOMATOLOGÍA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE III

Asignatura clínica que capacita y refuerza en el aprendizaje de las áreas de Odontopediatría y Ortodoncia donde aportará y dará solución terapéutica estomatológica integral al paciente según requerimiento. Implica al infante, niño, adolescente y paciente con discapacidad, dando énfasis en el aprestamiento, exámenes, diagnóstico y tratamiento de los casos clínicos de mayor complejidad, así como los casos de maloclusiones Clase I, II en dentición temporal, mixta o permanente joven, así como casos de Clase III en dentición temporal o mixta, confeccionando la aparatología funcional, removible o fija según la edad o que el caso amerite. Comprende las siguientes unidades:

- Unidad I:** Diagnóstico y planificación de tratamiento
- Unidad II:** Tratamiento en Odontopediatría y Ortodoncia

PLAZA N° 16
ESTOMATOLOGÍA REHABILITADORA III

Asignatura teórico-práctica que pertenece al área de formación especializada, que desarrolla los aspectos teóricos y pre clínicos para que el estudiante formule el diagnóstico y planifique el tratamiento correcto del paciente parcialmente edéntulo con requerimiento de prótesis parcial removible, en simuladores. Comprende las siguientes unidades:

- Unidad I:** Diagnóstico y plan de tratamiento del paciente parcialmente edéntulo, modelo paralelizado y diseño



Unidad II: Rehabilitación mediante prótesis parcial removible

PLAZA N°17
FARMACOLOGÍA II

Curso teórico práctico perteneciente al área Profesional especializada cuyo propósito es analizar los criterios para una selección adecuada de los diferentes grupos farmacológicos con énfasis en el empleo de fármacos relacionados a la terapéutica estomatológica, así como el reconocimiento y valoración clínica de las reacciones adversas e interacciones medicamentosas que estos fármacos pudieran ocasionar tanto en pacientes adultos sanos, como en aquellos con condiciones sistémicas especiales. Consta de las siguientes unidades:

Unidad I: Manejo farmacológico del paciente con condiciones especiales patológicas y no patológicas.

Unidad II: Farmacología de la inflamación, dolor e infecciones

PLAZA N°18
FISIOLOGÍA GENERAL

Asignatura teórico práctica, perteneciente al área profesional básica cuyo propósito es el estudio de los fenómenos que rigen el funcionamiento de los órganos y sistemas del ser humano, con énfasis en las relaciones que existen entre ellos y sus mecanismos de control. Consta de las siguientes unidades:

Unidad I: Fisiología del Medio Interno; Fisiología de los Sistemas Excitables; Fisiología Cardiovascular.

Unidad II: Fisiología del Intercambio Gaseoso; Fisiología de los Sistemas de Control del Equilibrio Ácido-Básico.

PLAZA N°19
MEDICINA ESTOMATOLÓGICA V

Asignatura teórico práctica que pertenece al área de formación profesional especializada que estudia la patología estomatognática, que comprende las enfermedades dermatológicas y de la mucosa bucal, las lesiones infecciosas no odontogénicas y lesiones quísticas de la región buco máxilo facial. El alumno identifica los signos y síntomas de las diversas entidades nosológicas que afectan al sistema estomatognático. Comprende 4 unidades:

Unidad I: Estudio de las enfermedades dermatológicas y de la mucosa bucal,

Unidad II: Estudio de las enfermedades infecciosas no odontogénicas del sistema estomatognático,

Unidad III: de las lesiones bucales en enfermedades sanguíneas.

Unidad IV: estudio de la patología de las glándulas salivales.

PLAZA N°20
MEDICINA ESTOMATOLÓGICA E IMAGENOLÓGICA I



Asignatura teórico practica que pertenece al área de formación profesional especializada y se orienta a capacitar al estudiante para aprender y elaborar la historia clínica, y el examen clínico general y estomatológico con fines de diagnóstico. Estudia los principios generales de las radiaciones, la protección radiológica y las técnicas radiográficas. El curso está constituido por 4 unidades.

Unidad I: Historia clínica y semiología general y estomatológica. Física radiológica, radioprotección.

Unidad II: Semiología de cabeza y cuello. Formación de imágenes mediante las técnicas radiográficas.

Unidad III: semiología de cara y ATM. Desarrollo y aplicación clínica de las técnicas radiográficas intraorales.

Unidad IV: Semiología de las estructuras de la boca. Desarrollo y aplicación clínica de las técnicas radiográficas

PLAZA N°21-N°22-N°23

MEDICINA ESTOMATOLÓGICA E IMAGENOLÓGÍA III

Asignatura teórico práctica que pertenece al área de formación profesional especializada que estudia la interrelación entre las enfermedades sistémicas y las lesiones en la cavidad oral, así como la repercusión de las enfermedades orales en el organismo. El alumno identifica los signos y síntomas principales de las diversas enfermedades del desarrollo que afectan el sistema estomatognático, Desarrolla los exámenes complementarios, así como su análisis e interpretación. Valora el estado sistémico de la persona y desarrolla un plan de tratamiento. Estudia la patología dentaria, paradentaria y estructuras adyacentes utilizando aparatología moderna para el diagnóstico por imágenes. Comprende 4 Unidades.

Unidad I: Introducción a la medicina interna, medio interno. Patología de la odontogénesis mediante el estudio de imágenes.

Unidad II: estudio de los exámenes clínicos auxiliares y su interpretación. Identificación de traumatismos por medio del estudio de imágenes.

Unidad III: estudio de los trastornos del desarrollo de dientes y maxilares y ATM. Estudio de las estructuras maxilofaciales mediante aparatología moderna.

Unidad IV: estudio de los trastornos del desarrollo los tejidos blandos del sistema estomatognático. Diagnóstico e informes.

PLAZA N°24

OCLUSIÓN I

Asignatura teórico práctica que pertenece al área de formación profesional especializada que proporciona los conocimientos de aprestamiento clínico para el reconocimiento de la normalidad funcional en el niño como en el adulto. Comprende las siguientes unidades:

Unidad I: Anatomía dental

Unidad II: Fisiología e interrelación de los componentes del Sistema estomatognático: Sistema dentario y Sistema periodontal.



PLAZA N°25 - N°26
PERIODONCIA III

Asignatura de naturaleza teórico práctico que se encuentra en el área de formación profesional especializada donde se desarrollara el diagnóstico y tratamiento de lesiones periodontales tales como lesiones endo-periodontales, abscesos y otras relacionadas con el periodonto se impartirán conocimientos para que el alumno realice plan de tratamiento de lesiones periodontales moderadas a severas. Comprende 3 Unidades Temáticas:

Unidad I: Etiología y diagnóstico de lesiones periodontales relacionadas

Unidad II: Tratamiento quirúrgico periodontal resectiva

Unidad III: Métodos de terapia periodontal alternativos

ANEXO 2
SOLICITUD DE POSTULACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD



(Apellidos y nombres).....

identificado con DNI N.º , domiciliado en

Me presento al concurso público para contrato docente a plazo determinado 2018-I convocado por la Facultad

..... a fin de postular a la plaza de docente contratado de :

Especialidad:.....

- a) Hoja de vida documentada.
- b) Declaración jurada de autenticidad de documentos (ANEXO 3).
- c) Declaración Jurada (ANEXO 4).
- d) Certificado de salud física y mental expedido por el respectivo Centro de Salud Pública.
- e) Certificados de antecedentes judiciales y penales.

Nota: Los rubros d) y e) son obligatorios para los postulantes que alcanzaron una vacante y serán presentados a la firma del contrato.

POR TANTO:

Pido a usted señor Decano, admitir a trámite mi solicitud.

OTRO SÍ DIGO: Solicito a la Universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo Electrónico:

.....
las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444.

Fecha:

Firma:

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS

Por el presente documento, el/la que suscribe



.....,i

dentificado con DNI N.º....., domiciliado en:

.....,

DECLARO BAJO JURAMENTO que la documentación presentada es copia fiel de los originales,
de cuya autenticidad doy fe.

Fecha:

Firma:

ANEXO 4
DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento, el/la que suscribe



.....
identificado con DNI N.º....., domiciliado en:

..... **DECLARO BAJO JURAMENTO**

1. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la ley universitaria, el estatuto de la universidad o sus normas conexas
2. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener hábiles mis derechos civiles y laborales
3. No haber sido destituido en ninguna entidad de la administración pública
4. No encontrarme inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos-redam, ley n.º 28970
5. No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave, ley n.º 26488
6. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas ley n.º 29988
7. No haber sido sancionado por INDECOPI por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida
8. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, debidamente sancionado por sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada
9. Conocer el código de ética de la función pública

Asimismo, declaro conocer las sanciones a que estoy expuesto en caso de prestar falso juramento.

Ciudad universitaria, de.....2017

Art. 32º - Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.